

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, y siguiendo las directrices de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, la administración municipal de PADILLA ha diseñado la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

### TABLA DE CONTENIDO

- CARACTERIZACIÓN LOCAL
- 1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PADILLA
- 1.2. INFORMACIÓN POBLACIONAL
- 1.3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL
- 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.
- 2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.
- 2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.
- 2.3. VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN
- 2.4. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- 3. ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES
- 4. RENDICIÓN DE CUENTAS
- 5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) página web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co) *for*

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCION
		Fecha: 11/04/2013

## 1. CARACTERIZACIÓN LOCAL

### 1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PADILLA

Para 1967 La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la Ordenanza No 004 de Noviembre, dio cumplimiento de la Ley 5 de 1920, que ordenaba a las Asambleas Departamentales el cambio de nombre de los municipios homónimos existentes en la república, asignándole al municipio el nombre de Padilla, en homenaje al General Jose Prudencio Padilla, gran patriota.

Padilla se encuentra ubicado al Norte del Departamento de Cauca, en la Coordenada tres, a catorce (14°) grados de Latitud Norte y setenta y seis (76°) grados de Longitud Oeste. Con una extensión de 100 kilómetros cuadrados, localizado en la zona plana, ubicado a una altura de 1000 metros sobre el nivel del mar. El clima promedio de los estados del tiempo de una área determinada, es el aspecto que determina en gran parte las características de la región, con una temperatura media de 23° a 28° grados y a una distancia a la ciudad de Cali de 35 kilómetros y a Popayán de 125 kilómetros.

El Municipio está ubicado en la zona tórrida, en su totalidad es plano, con ligeras ondulaciones, goza de una red fluvial de muchos ríos y quebradas que nacen en la cordillera central y cruzan el municipio de Corinto antes de llegar a Padilla, lo cual influye notablemente en el grado de alteración de sus características naturales y desde luego las posibilidades de su aprovechamiento, ello permite que muchas personas se dediquen a diferentes actividades.

Irrigado por numerosos ríos y quebradas, lo hacen propicio para la agricultura tropical y especial para cultivos de caña de azúcar. Su influencia climatológica es fundamental y lo relaciona con el desarrollo de la flora y la fauna.

#### Límites del municipio:

Norte: Municipio de Miranda  
Sur: Municipio de Guachene  
Este: Municipio de Corinto  
Oeste: Municipio de Puerto Tejada

Extensión total: 100 Km<sup>2</sup>

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

**Extensión área urbana: 5 Km<sup>2</sup>**

**Extensión área rural: 95 Km<sup>2</sup>**

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1000**

**Temperatura media: 23° C**

**Distancia de referencia: 125 Km a Popayán y 40 Km a Cali**

El Municipio, en el área rural, cuenta con seis (6) corregimientos; ellos son: Yarumales, El Chamizo, Cuernavaca, Las Cosechas, La Paila y El Tetillo.

Cuenta igualmente con siete (7) veredas, las cuales son: La Union, Betania, Los Robles, Holanda, El Descanso-Rionegro, El Limonar y El Tamboral.

Constituyen la cabecera Municipal estos cinco (5) barrios: Carlos Lleras Restrepo, Jose Hilario Lopez, La Ceiba, Las Palmeras y Brisas del Descanso.

**\*UNIDOS POR PADILLA\***

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) página web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)



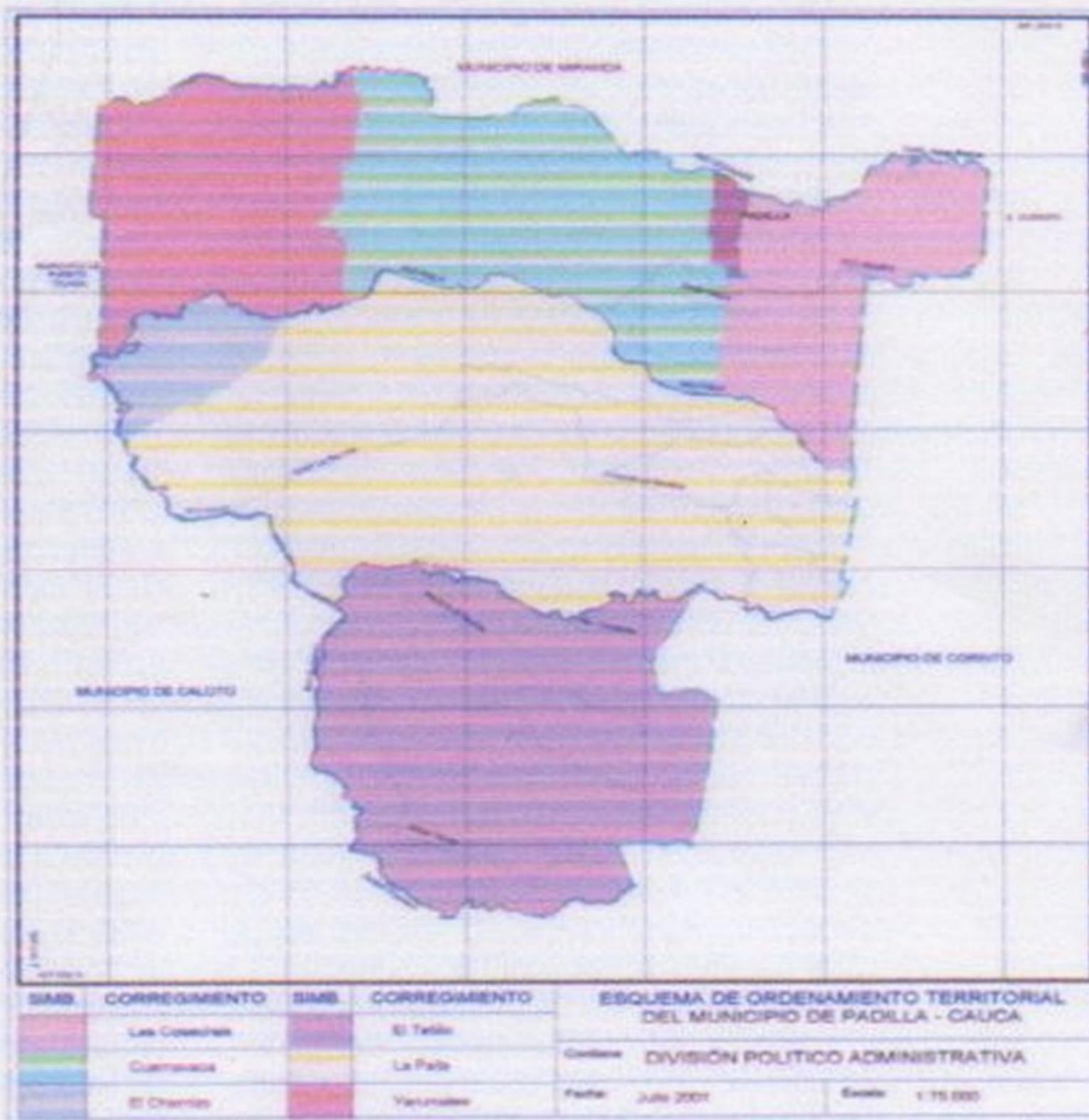
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PADILLA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800 095 978 -7

Código: AM

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 11/04/2013

### DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE PADILLA



FUENTE: EOT

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

La economía del MUNICIPIO DE PADILLA, es esencialmente agrícola con predominio de los cultivos de caña de azúcar, yuca y plátano, del cultivo de caña de azúcar se deriva la recolección por parte de los carretilleros en los predios cosechados por los ingenios.

## 1.2. INFORMACIÓN POBLACIONAL

El municipio de Padilla presenta una población mayoritariamente campesina, con indicadores de pobreza muy elevados, superan las estadísticas departamentales y las nacionales. En la última década se registra un crecimiento DE 1712 niños de 0 a 10 años de la población.

La estadística anterior muestra un municipio que no presenta incremento poblacional es decir que por cada ciudadano recién nacido del municipio se presenta otro que emigra o muere, es claro que resulta poco atractivo para las nuevas generaciones permanecer en el territorio, lo cual hace que prefieran emigrar a otros municipios en búsqueda de oportunidades laborales.

### INDICADORES POBLACIONALES SEGÚN EL SISBEN

INDICADOR	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	PORCENTAJE
POBLACION URBANA	2999	2081	4380	43,07%
POBLACION RURAL	2965	2623	5788	56,92%
TOTAL	5264	4904	10168	100%
PORCENTAJE	51,77%	48,22%	100%	

FUENTE: SISBEN ENERO 2013

La población SISBEN 2013 registra 10168 habitantes, lo cual está por debajo de la población DANE en 1983 personas, esta diferencia se debe al número de habitantes que desarrollan actividades laborales principalmente en OTROS Municipios y retornan al municipio los fines de semana, en vacaciones o cuando quedan cesantes.

En otro sentido, la caracterización de la población indica que el estado conyugal de los habitantes comprende un 23,21% de las personas de Padilla que vive en unión libre, el 5,9% de las personas está casado, el 25,54% está soltera. Estos datos reflejan que se tiene aún población muy joven que podría quedarse en el pueblo si el territorio le ofreciera oportunidades de desarrollo.

### "UNIDOS POR PADILLA"

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) página web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

## ESTADÍSTICA DE POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INDICADORES DE POBREZA MUNICIPIO

Las cifras de pobreza son alarmantes, el porcentaje de NBI supera la media departamental y ampliamente la media nacional, situación que significa el poco desarrollo del sector rural donde la estadística se dispara.

Este comportamiento estadístico explica la tendencia de estancamiento que tiene la población. Un municipio donde el principal renglón de la economía lo constituye el sector rural.

### 1.3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El comportamiento del municipio en términos administrativo, históricamente ha sido satisfactorio, sin embargo a partir del año 2008 se inicio un proceso de reducción de los indicadores, generados por el aumento en el gasto de funcionamiento, el incumplimiento en la presentación de informes al estado y el no cumplimiento de metas obligatorias en los sectores básicos como salud, educación, saneamiento básico y erradicación de pobreza, todo lo anterior ha hecho que el municipio perciba menos recursos del estado central.

### RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL DE PADILLA

Es importante señalar que la evaluación del año 2011 es la que define el giro de los recursos del 2013, de tal suerte que la actual vigencia inicia administración con una reducción gradual del presupuesto.

### DINÁMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LÍMITES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos

COMPONENTE	2008	2009	2010	Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	360,5	408,5	0,0	0,93
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI	1,18
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	265,79	246,18	270,01	-0,05

FUENTE: DNP - DOTS

**\*UNIDOS POR PADILLA\***

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

## ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A continuación se presenta la estructura administrativa que el municipio tiene constituida en el estatuto orgánico de la gestión pública territorial.

Para poder cumplir con las funciones misionales, el municipio cuenta con una planta de personal básica, estructurada por 20 funcionarios, incluido el señor

### ALCALDE

Sec. General  
Secretario

Sec. De Planeación  
Secretario

Oficina de Salud Municipal  
Un profesional

Tesorería  
Un Contador

UMATA  
Un Técnico

Inspección de Policía  
Un Funcionario

Comisaría de Familia  
Un abogado

El alcalde y los funcionarios de la unidad de servicios públicos, adicionalmente cuenta con asesor jurídico, asesor contable y para la realización de documentos técnicos específicos de un asesor en planeación.

El municipio cuenta con el equipo mínimo de trabajadores que exigen las normas y es posible costear con el presupuesto anual, sin embargo es insuficiente para atender todos los planes, programas y proyectos que el estado colombiano impone jurídicamente a los entes territoriales, por esta razón se hace fundamental la articulación interinstitucional y el apoyo de las organizaciones sociales, comunitarias y gremiales en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) página web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co) 

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

Otro inconveniente que se observa en la consolidación de la planta de personal es que no se tiene continuidad laboral, por cuanto la planta de personal del Municipio no cuenta con cargos de carrera administrativa, lo que hace que la planta de personal este en constante variación o cambio.

Mientras que la totalidad de los funcionarios con responsabilidades misionales estratégicas ocupan su cargo por periodos limitados de tiempo, perdiéndose la continuidad en la ejecución de los planes estratégicos.

## **2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.**

### **2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.**

#### **DEBILIDADES DE LA ENTIDAD:**

El ambiente administrativo de la alcaldía y las relaciones con los sectores sociales del municipio están condicionados a factores electorales, esta situación se ha convertido en un elemento cultural que condiciona la toma de decisiones, incluso se impone a los criterios técnicos como la planeación territorial.

Los salarios municipales son muy bajos, especialmente para los profesionales que asumen altas responsabilidades administrativas, técnicas y de gestión pública, como los secretarios de despacho, tesorería y contratación.

La administración municipal no ha incorporado los diferentes componentes del Modelo Estándar De Control Interno MECI, lo cual representa una dificultad para medir el rendimiento, eficacia y transparencia de la administración pública en sus diferentes componentes.

La administración formula los instrumentos de planeación territorial, sin embargo no apropia dentro de sus procesos cotidianos las estrategias, acciones y mecanismos de medición que se definen en los planes y programas, lo cual dificulta las evaluaciones institucionales, hace compleja la ejecución presupuestal y se impide la evaluación objetiva de la gestión territorial, el personal y la identificación de hechos de corrupción.

**\*UNIDOS POR PADILLA\***

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co) *ft*

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

## AMENAZAS DEL ENTORNO

En el sector público regional se presentan contratistas de muy mala reputación en diferentes áreas de desempeño, muy avilés para obtener los contratos, pero con ejecutorias que lesionan los intereses públicos, lo cual es invisibilizado con sobornos y manipulación de los funcionarios públicos que los supervisan.

La multiplicidad de requerimientos del gobierno central y departamental, al igual que la obligación de responder a procesos jurídicos, obligan a la administración a improvisar en la ejecución de los recursos y en la asignación de tareas a los funcionarios.

Las entidades del orden regional y nacional, incluidos los entes de control también, están expuestas a tener funcionarios corruptos capaces de influenciar negativamente en el personal de la alcaldía.

## 2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

FACTOR DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	PROBABILIDAD QUE SE PRESENTE	
	Casi seguro	Posible
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)		
Concentración de autoridad o exceso de poder	X	
Extralimitación de funciones		X
Ausencia de canales de comunicación	X	
Amiguismo y clientelismo	X	
Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)		
Inclusión de gastos no autorizados		X
Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.		X
Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.	X	
Archivos contables con vacíos de información	X	
Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica		X
De contratación (Como proceso o los procedimientos ligados a éste).		
Estudios previos o de factibilidad superficiales.	X	

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular)	X	
Pleigos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	X	
Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.		X
Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.		X
Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.		X
Urgencia manifiesta inexistente.		
Designar supervisores que no cuentan con conocimientos o disponibilidad de tiempo suficientes para desempeñar la función.	X	
Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.	X	
Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.		X
De información y documentación.		
Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	X	
Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.		X
Ocultar a la ciudadanía la información considerada Pública		X
Deficiencias en el manejo documental y de archivo.	X	
De trámites y/o servicios internos y externos.		
Cobro por realización del trámite. (Concusión).	X	
Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	X	
Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.		X
De reconocimiento de un derecho, como la expedición de licencias y/o permisos		
Cobrar por el trámite, (Concusión).	X	
Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.		X
Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de una licencia o para su obtención sin		X

**\*UNIDOS POR PADILLA\***

Teléfax: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co) 

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

el cumplimiento de todos los requisitos legales.		
Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	X	

### 2.3. VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

VALORACION DE LOS RIESGOS DE CORRUPCION					
DESCRIPCION	CONTROLES		CRITERIO DE MEDICION	CUMPLIMIENTO	
	PREVENTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
Definición objetiva de la forma de decisiones de la administración fundamentado en los lineamientos del plan de desarrollo	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	X	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Creación de espacios mensuales para la coordinación interna de la administración municipal	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva		
Capacitaciones periódicas del personal de la administración en asuntos propios de la gestión pública	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Implementación del MECI como política de la administración	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	X	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Definición de los procesos de control		X	Existe(n) herramienta(s) de control.	X	

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE PADILLA</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> <b>NIT: 800 095 978 -7</b>	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

interno para la investigación y sanción de los funcionarios que incurran en actos de corrupción			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Publicación de tarifas, procedimientos, requisitos y mecanismos para acceder a los servicios de la administración	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	

#### 2.4. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
PROCESOS Y OBJETIVOS	CAUSAS	RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORACION	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES
		N DESCRIPCION		TIPO DE CONTROL				
Alta dirección	Marco jurídico que centraliza la toma de decisiones	1 Abuso de autoridad	Media	preventivo	Definición objetiva de la toma de decisiones de la administración fundamentado en los lineamientos del plan de desarrollo	Seguimiento semestral al cumplimiento del plan de desarrollo	Alcalde	2 reuniones de seguimiento al año

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PADILLA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800 095 978 -7

Código: AM

PLAN ANTICORRUPCION

Fecha: 11/04/2013

Alta dirección	Ineficientes mecanismos de comunicación y articulación interna de la administración	2	Oficinas y funcionarios sin control permanente de su gestión	Alta	Preventivo	Creación de espacios mensuales para la coordinación interna de la administración municipal	Secciones mensuales de coordinación interinstitucional	Secretaría General	6 reuniones al año
Recurso humano	Vacios conceptuales de los funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones	3	Vulnerabilidad de los funcionarios originados en el desconocimiento de las normas	Alta	Preventivo	Capacitaciones periódicas del personal de la administración en asuntos propios de la gestión pública	Seminarios talleres sobre aspectos pertinentes de la gestión pública	Secretaría General	3 talleres al año
Procedimientos y trámites	Desorden administrativo	4	hechos irregulares sin posibilidades de identificación y control	Alta	Preventivo	Implementación del MECI como política de la administración	Incorporación en la cotidianidad de la administración del MECI cuyo estudio reposa en el archivo de la alcaldía	Secretaría General	4 talleres anual de entrenamiento   evaluación anual de verificación de avances
Control interno	Impunidad	5	Institucionalización de comportamientos corruptos	Alta	Correctivo	Definición de los procesos de control interno para la investigación y sanción de los funcionarios que incurran en actos de corrupción	Investigaciones internas y juntas o comités laborales para sanción o absolución de los trabajadores	Secretaría General	100% de casos con debido proceso
Participación ciudadana	La falta de control social	6	Aceptación social de la corrupción	Alta	Preventivo	Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas	Convocatoria y capacitación de las veedurías	Personería	3 veedurías ciudadanas acompañadas

"UNIDOS POR PADILLA"

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

							ciudadanos		das integralmente
Planeación	Improvvisación en la inversión	7	Detrimiento del patrimonio público	Alto	Preventivo	Estructuración del banco de proyectos de inversión municipal	Definición de los procedimientos para el funcionamiento del BPM	Secretaría de Planeación	100% de la contratación respaldada con proyectos matriculados en el banco de proyectos
Información	Desconocimiento de la comunidad	8	Perdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones	Alta	Preventivo	Publicación de tarifas, procedimientos, requisitos y mecanismos para acceder a los servicios de la administración	Fijar en lugares públicos la información de los trámites	Secretaría General	100% de oficinas con publicación de los trámites y tarifas

### 3. ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES

En cumplimiento del Decreto Ley Anti Trámites 019 DE 2012, los principios incluidos se adoptan como ejes estratégicos para su implementación en el municipio

**Buena fe:** La premisa fundamental del Decreto es el desarrollo del principio de la buena fe: La necesidad de romper el paradigma de desconfianza en el ciudadano y de hacerle la vida más fácil, entendiendo que su tiempo vale oro.

**Simplicidad:** Las autoridades deberán establecer trámites sencillos, sin complejidad, con requisitos racionales y proporcionales a los fines que persigue.

**Celeridad:** Impulso oficioso de los procesos administrativos, incentivar el uso de las tecnologías.

#### Medidas especiales

**Para menores:** Ahora los niños, niñas y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos en asuntos que se relacionen con su bienestar personal y su protección especial, las cuales tendrán prelación en el turno.

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) página web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

Atención especial a infantes, mujeres gestantes, personas discapacitadas, adultos mayores y veteranos de la fuerza pública. Para este efecto se deberán establecer mecanismos de atención preferencial.

**Para la ciudadanía:** Se podrán presentar solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamos en una ciudad diferente a la de la sede de la entidad u organismo al que se dirigen a través de medios electrónicos. De manera presencial las instituciones podrán celebrar convenios con otras entidades ubicadas en ciudades diferentes, en cuyo evento los escritos deberán ser remitidos dentro de las 24 horas siguientes.

**Procedimiento para establecer Nuevos trámites:** un nuevo trámite autorizado por la ley debe, previamente someterse a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública adjuntando la manifestación del impacto regulatorio, que incluirá la justificación, eficacia, procedimiento y costos de implementación para los obligados a cumplirla.

El Consejo Municipal, únicamente podrá adoptar, mediante acuerdo, las medidas que sean necesarias para la implementación de los trámites creados o autorizados por la ley.

Se elimina la **autenticación de copias** simples expedidas por los notarios. Las copias simples que expidan los notarios de los documentos que reposan en los respectivos protocolos no requieren de autenticación, salvo que el interesado así lo solicite.

Se elimina el Requisito de las **Declaraciones Extrajuicio**. Ninguna autoridad administrativa o de cualquier índole podrá exigir declaración extrajuicio como requisito para una actuación administrativa. Basta tan sólo la afirmación efectuada por el particular, la cual se entiende por mandato del art. 7º del Decreto realizada bajo la gravedad de juramento.

Se suprime el requisito de **huella dactilar** en todo documento, trámite o actuación administrativa. A partir de la expedición del Decreto se elimina el requisito de huella dactilar en todo documento, trámite, procedimiento o actuación administrativa que deba adelantarse ante la administración pública y ante particulares que ejercen una función administrativa.

**Se establece la gratuidad y disposición en medio electrónico de formularios oficiales para declaraciones y realización de pagos.**

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCION
		Fecha: 11/04/2013

cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad".

Como parte de esta política, el DAFP formuló orientaciones para que las entidades realicen por lo menos una vez al año audiencias.

- 3) Complementariamente hay disposiciones generales para la administración pública sobre el Sistema de Gestión de Calidad, sobre el cual en el literal d) artículo 5, de Ley 872 de 2003 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del sistema. Asimismo en el decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de rendición de cuentas a través de audiencias públicas.

### Acciones específicas

ACCION	INDICADOR
Formulación del informe de gestión de cada vigencia	1 informe anual
Audiencias publicas de rendición de cuentas	1 consejo comunitario al año
Presentación de informes periódicos de los funcionarios de la Alcaldía ante el Concejo Municipal	4 ponencias al año

### 5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Acciones específicas para generar la cultura de la atención al ciudadano son las siguientes:

Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad.

Procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

Procedimientos de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad.

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

*AP*

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

A partir de abril de 2012 todos los formularios requeridos por disposiciones legales para realizar trámites con el Estado y con los particulares que ejercen función administrativa serán gratuitos y deberán estar publicados en el Portal del Estado Colombiano y desde allí podrán imprimirse. Este requisito es indispensable para poder exigirse al ciudadano.

Agilidad en la reconexión de servicios públicos domiciliarios. Resuelta favorablemente una solicitud de reconexión de un servicio público a un usuario, o desaparecida la causa que dio origen a la suspensión, la reconexión deberá producirse dentro de las 24 horas siguientes, dice la norma. El plazo es de obligatorio acatamiento en todo el país. La medida tiene gran impacto, por cuanto antes el tiempo para el restablecimiento del servicio dependía de la voluntad del prestador.

Se establece la realización de **pagos de Obligaciones a favor del Estado** por medios electrónicos. Ahora el pago de obligaciones relacionadas con tributos, estampillas, derechos, regalías multas a favor de las autoridades que recauden recursos públicos se podrán realizar por cualquier medio de pago, incluyendo las transferencias electrónicas de fondos, abono en cuenta y sistemas de crédito mediante la utilización de tarjetas.

**Contratación pública:** Se elimina el SICE-Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, al derogarse la Ley 598 del 2000 que lo creó.

Se elimina el Diario Único de Contratación Estatal a partir del 1º de junio de 2012, en consecuencia los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Se elimina la publicación de las convocatorias a licitación. En adelante, se informará mediante tres avisos, en la página web de la entidad contratante y en el Secop.

#### 4. RENDICIÓN DE CUENTAS

Existen razones políticas y otras de carácter legal para explicar la obligación de la administración municipal para realizar el informe de gestión de la vigencia 2012 y la correspondiente rendición pública de cuentas a la ciudadanía:

Desde el punto de vista político es la siguiente:

El poder político surge a partir de la elección libre y voluntaria del ciudadano, quien por medio del sufragio o voto universal elige a las autoridades que le

**\*UNIDOS POR PADILLA\***

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) página web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCIÓN
		Fecha: 11/04/2013

representarán en los asuntos de gobierno; Por lo tanto, los gobiernos locales tienen, dentro de otras responsabilidades propias de sus cargos, la de responder directamente ante el ciudadano por las acciones u omisiones a las que haya a lugar. Es así como esta forma de control se extiende de los funcionarios electos a miembros no electos de las entidades estatales. Cuando el jefe del organismo público es designado para dirigir dicho organismo, comparte la responsabilidad política con el gobernante electo por los compromisos definidos en el programa de gobierno y comparte además, la responsabilidad de dar cumplimiento a la Constitución Política, las leyes y a garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. La Corte Constitucional Colombiana ha señalado la obligación de las distintas dependencias de la administración de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, precisando que esta obligación, "es de suma importancia puesto que es una concreción de derechos constitucionales fundamentales y de principios que rigen la función pública. En una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20 C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político" (artículo 40 C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.), así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa" (artículo 209 C.P.)

Desde el punto de vista jurídico:

Con fundamento en los mandatos constitucionales hay normas que ordenan a las entidades responder ante los ciudadanos por las obligaciones asignadas:

- 1) Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.
- 2) En desarrollo de la Ley 489 de 1998, se expidió el decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de

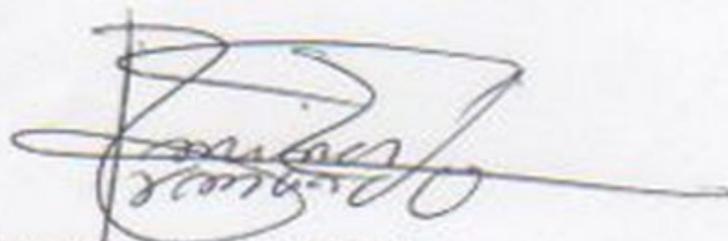
**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfono: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co) 

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PADILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800 095 978 -7	Código: AM
		PLAN ANTICORRUPCION
		Fecha: 11/04/2013

- Horarios y puntos de atención.
- Dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.
- Establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.



**ARMANDO MINA MENA**  
Alcalde Municipal

Elaboro: ALBERTO OSPINA – Asesor Jurídico

**"UNIDOS POR PADILLA"**

Teléfax: (092) 8 26 81 24 Dirección: Carrera 3A No. 9A - 36

e-mail: [contactenos@padilla-cauca.gov.co](mailto:contactenos@padilla-cauca.gov.co) pagina web: [www.padilla-cauca.gov.co](http://www.padilla-cauca.gov.co)